



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CONVOCATORIA SIN PLANIFICACION

La Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Campo Aceval en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el reglamento de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se identifica a continuación: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 18/2025 “AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EL DISTRITO DE CAMPO ACEVAL”, ID N° 478397.-

La presente licitación no ha sido planificada dentro del periodo establecido, fundamentando que el mismo no pudo ser prevista a tiempo para la programación del llamado, atendiendo a que inicialmente se tuvo que definir los requerimientos en base a las necesidades prioritarias de la institución, argumentando que dicho requerimiento no se realizo a tiempo debido a la limitación en la asignación de fondos presupuestarios a ser destinados para la ejecución de la obra y por razones de que se han priorizados otras necesidades.

Es dictamen de la UOC.



Lic. Gissela Rodas Noskaluk
Encargada de UOC